



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

Acta 04-2015

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ALAUSÍ
REALIZADA EL 27 DE ENERO DE 2015

En la ciudad de Alausí, el 27 de enero de 2015, a las 09H20 se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Alausí, presidido por el señor Vicealcalde José Quizhpi, ante la delegación del ejecutivo, la señora concejal Fanny Argos y los señores concejales Lic. Pablo Sinchi, T.Crnl. Carlos Luna, Sr. Francisco Buñay. Actúa Armando Guaminga, Secretario del Concejo. Por secretaría se da lectura del oficio No. 0126-2015-MSVV-A-GADMCA, de fecha enero 26 de 2015, suscrito por el señor Alcalde dirigido al señor José Quizhpi, Vicealcalde del Cantón: "En virtud de que los Alcaldes del país estamos invitados a la designación del representante principal y su alterno ante el Consejo Nacional de Planificación, que tendrá lugar el martes 27 de los corrientes en el auditorio de la Democracia de la ciudad de Quito, me permito delegar a usted como segunda autoridad ejecutiva, en su condición de Vicealcalde del Cantón, presida la sesión ordinaria del Concejo Municipal convocado para el 27 de enero de 2015, a las 09h00". Por secretaría se constata el quórum reglamentario y habiendo quórum se procede a dar lectura de la convocatoria a la sesión ordinaria del concejo municipal, a realizarse el día martes 27 de enero de 2015, a las 09H00, en el salón de sesiones para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.- Lectura del acta anterior. 2.- Lectura de Comunicaciones. 3.- Lectura de Informe de Comisiones. 4.- Autorización de la firma del convenio entre la Fundación Kawsayta Awashun- Manos Unidas, ente ejecutor del proyecto granjas integrales y el mejoramiento de ovinos, en la comunidad de Shuid, parroquia Guasuntos y las comunidades de Jubal y Pomacocho, parroquia Achupallas. 5.- Clausura. Sr. Vicealcalde.- En consideración señores concejales, hay un pedido de que sea pueda modificar el orden del día. T.Crnl. Carlos Luna.- De acuerdo que se modifique. Secretario.- Si todos están de acuerdo se va a modificar el orden del día. RESOLUCIÓN 013-SCM-2015: El Concejo Cantonal de Alausí, en sesión ordinaria realizada el 27 de enero de 2015, en la aprobación del orden del día, considera: PRIMERO: Marco Legal, Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y Art. 53 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. SEGUNDO: Habiendo dos pedidos de aprobación de uso de suelo y subdivisión predial con sustento técnico y legal, el Concejo en Pleno por unanimidad resuelven la modificación a los puntos del orden del día de la sesión ordinaria de fecha 27 de enero de 2015, convocatoria No. 004-2015. En tal virtud, el Cuerpo Legislativo con la facultad normativa y resolutoria constante en los Artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, RESUELVE POR UNANIMIDAD: MODIFICAR LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE ENERO DE 2015, CONVOCATORIA 004-2015, CON LA INTRODUCCIÓN DE DOS PUNTOS, POR TENER SUSTENTO TÉCNICO Y LEGAL, Y QUEDA ESTABLECIDA SU ORDEN DE LA SIGUIENTE MANERA: 1.- Lectura del acta anterior No. 03. 2.- Lectura de comunicaciones. 3.- Lectura de informe de comisiones. 4. Autorización de la firma del convenio entre la Fundación Kawsayta Awashun- Manos Unidas, ente ejecutor del proyecto granjas integrales y el mejoramiento de ovinos, en la comunidad de Shuid, parroquia Guasuntos y las comunidades de Jubal y Pomacocho, parroquia Achupallas. 5. Tratamiento y resolución de uso de suelo - subdivisión predial, de un lote de terreno de propiedad de la señora María Emérita Parada, ubicado en la Av. 5 de Junio y 9 de Octubre, parroquia Matriz, Cantón Alausí. 6. Tratamiento y resolución de uso de suelo - subdivisión predial, de un lote de terreno de propiedad de la señora María Emérita Parada, ubicado en la Av. 5 de Junio y Juan Carlos Cattani (monumento a Eloy Alfaro). 7. Clausura. Sr. Vicealcalde.- Continúe con los puntos del orden del día. 1.- Lectura del Acta anterior.- ACTA 03-2015.- Sr. Vicealcalde.- En consideración compañeros concejales la lectura del acta anterior. T.Crnl. Carlos Luna.- Aprobado. Lic. Pablo Sinchi.- Aprobado. Sra. Fanny Argos.- Aprobado. Sr. Francisco Buñay.- Aprobado. Sr. Vicealcalde.- Aprobado. Sr. Vicealcalde.- Señor secretario aprobado el acta anterior. RESOLUCIÓN 014-SCM-2015: En el tratamiento del primer punto del orden del día "Lectura y aprobación del acta anterior", el Cuerpo Legislativo tomando en consideración la facultad normativa y resolutoria constante en los Artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en Sesión Ordinaria, realizada el 27 de enero de 2015, RESUELVE POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA # 03-2015, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 20 DE ENERO 2015, SIN NINGUNA MODIFICACIÓN. 2.- Lectura de Comunicaciones. Secretario.- No existen documentos

Alausí Grande y Solidario

1



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

para este punto del orden del día. 3.- Lectura de Informe de Comisiones. Secretario.- No existen documentos para este punto del orden del día. 4.- Autorización de la firma del convenio entre la Fundación Kawsayta Awashun- Manos Unidas, ente ejecutor del proyecto granjas integrales y el mejoramiento de ovinos, en la comunidad de Shuid, parroquia Guasuntos y las comunidades de Jubal y Pomacocho, parroquia Achupallas. Oficio No. 007-2015-RBC-GADMCA, de fecha 20 de enero de 2015, suscrito por Rodrigo Borja, Cooperación Interinstitucional – Internacional, dirigido al señor Alcalde: "(...) solicito de la manera más comedida incluir en sesión de concejo del martes 27 de Enero para que el Concejo Municipal autorice la firma de convenio con la Fundación Kawsayta Awashun, ente ejecutor del proyecto en la parroquia de Guasuntos en la comunidad de Shuid y en la parroquia de Achupallas en las comunidades de Juval y Pomacocho, el componente que se trabajara son granjas integrales y el mejoramiento de ganado ovino. Incluyo documentos habilitantes para su conocimiento". Oficio No. 004-2015-RBC-GADMCA, de fecha 19 de enero de 2015, suscrito por Rodrigo Borja, Cooperación Interinstitucional – Internacional, dirigido al señor Alcalde: "(...) Solicito de la manera más comedida incluir en sesión de concejo del martes 20 de Enero para su aprobación, dicho convenio se llevara a cabo en las parroquias de Guasuntos en la comunidad de Shuid y en la parroquia de Achupallas en las comunidades de Juval y Pomacocho, el componente que se trabajara son granjas integrales y el mejoramiento de ganado ovino. Incluyo documentos habilitantes para su conocimiento". Sr. Vicealcalde.- Señores concejales está en consideración y también los documentos que nos pasó la semana anterior, está en consideración de ustedes para poder autorizar la firma del convenio. T.Crnl. Carlos Luna.- analizando los documentos existe la partida presupuestaria que indica que caduca el 31 de diciembre de 2015, de \$19.102,41 dólares y en la contraparte de los aportes de los gobiernos autónomos tanto del Municipio de Alausí, como de las parroquias de Guasuntos y Achupallas, consta 65 mil dólares, aquí indica que el aporte del GADMCA es de 40 mil dólares, pero en la certificación que caduca el 31 de diciembre está por el valor de \$19.102,41 dólares, considero señor vicealcalde si es que nos explican sobre las partidas presupuestarias, si es que existe la partida y si está vigente esa partida para este aporte, para poder seguir tratando el presente convenio. Secretario.- En el momento del copiado no le han sacado copias de las dos certificaciones, les hago la entrega... Sr. Vicealcalde.- Ahí existen dos partidas que suman los 40 mil dólares, en consideración señores concejales. Lic. Pablo Sinchi.- Al respecto a veces necesariamente yo les decía para aprobar tenemos que conocer el proyecto no por oponerse, porque no está la parte técnica, entiendo yo que estamos nosotros generalmente para aprobar pero necesitamos la parte técnica y en este caso jurídica, yo había estado haciendo un poco el análisis y todo proyecto, en este caso es un proyecto, debe cumplir algunas reglas, nosotros tenemos en el COOTAD el Art. 467, conocemos que para que haya un proyecto debe cumplir el Plan Nacional del Buen Vivir, tenemos nosotros el Plan Territorial, tenemos el POA, tenemos programas y proyectos y por ende el presupuesto, entonces aquí no tenemos ese conocimiento de la parte técnica pero entiendo que están cumpliendo las personas encargadas en estas áreas, deben estar cumpliendo con todo ese procedimiento, sería bueno que para las próximas nos digan que estamos cumpliendo este objetivo del Plan Nacional, del Plan de Desarrollo, con el POA, por ende el proyecto y el presupuesto destinado, esa sería importante. Lo otro, aquí para destinar tenemos tres comunidades, a lo mejor las instancias que están a cargo deben haber realizado un estudio para tener el mínimo conocimiento, porqué vamos a invertir el dinero en esta comunidad, entiendo yo, ese procedimiento también debían haber hecho, eso no está claro a lo mejor hayan hecho eso, entonces hay esa sugerencia, por ejemplo nosotros en este caso vamos a destinar los 40 mil dólares, yo siempre he dicho que nosotros tenemos que tener resultados, esa sería la buena idea, en ese sentido tengo como inquietud, eso por el momento señor vicealcalde. Sr. Vicealcalde.- Este proyecto con Fundación Manos Unidas y la Fundación Kawsayta Awashun, creo que ellos ya tuvieron algún estudio en las comunidades que ellos hicieron y solicitaron unir a nosotros para poder apoyar a ese sector con una contraparte, creo que también hacen una contraparte los beneficiarios del proyecto, creo no solo Jubal y Pomacocho ellos visitaron e hicieron los estudios para las mujercitas, creo que este proyecto es para las mujeres, entonces todo eso hemos visto que se ha hecho y queda en ustedes realmente algunas cuestiones no los ha hecho conocer y es una parte crítica, más bien está en ustedes, existe la parte técnica y la parte jurídica para poder aprobar esa firma del convenio, señores concejales. T.Crnl. Carlos Luna.- Señor vicealcalde, quisiera saber si es que hay alguna contraparte de las comunidades que va a ser beneficiadas con este convenio. Sr. Vicealcalde.- Creo que esa parte no está en los documentos que nos entregaron, lo que a mí me dijeron en una reunión que yo estaba en Pomacocho tratando con el Padre Carlos Vera, quedaron de acuerdo aportar 15 dólares cada beneficiario



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

para los remedios como contraparte y eso no sé muy bien. T.Crnl. Carlos Luna.- Aquí tenemos que dejar bien en claro, si es que los gobiernos autónomos vamos a poner el dinero, tendría que los convenios establecerse qué contraparte van a poner las comunidades, aquí en el documento tienen que estar bien establecidos y bien claras las cosas, no va a ser de pronto la situación, nosotros autorizamos y están pidiendo dinero a parte para cualquier otra situación, si es que es un proyecto tiene que estar bien sustentado, si es que le vamos nosotros a apoyar, yo apoyo esta moción, apoyo esta idea a nuestra comunidad, a la zona alta, media, con estos proyectos productivos porque está bien, vamos a impulsar el desarrollo, porque tampoco es dable que sin estar en estos documentos o en los convenios vayan a estar pidiendo dinero para algo a ese pretexto de recoger plata para algo, aquí en el proyecto debe estar bien establecido y bien claro, si es que la comunidad pone alguna cantidad de dinero específico es para algo, pero no van a decir si necesitamos cinco dólares, diez dólares o tal cantidad, pero para qué, que quede bien claro los proyectos bien establecidos, si es que los gobiernos o la fundación aporta muy bien, aportó con tanto y la comunidad cuanto puso pero que quede establecido, no así no más, quien va a manejar ese dinero, aquí si apoyamos, apoyamos muy bien, porque estamos apoyando la gestión, eso no más señor vicealcalde. Sra. Fanny Argos.- Yo mejor digo que todo sea legal, cierto compañeros viendo por nuestra zona de Achupallas y Guasuntos nunca hemos tenido el apoyo de nadie, porque siempre han estado con trabajo y esfuerzo de ellos conviviendo, entonces por razón yo les digo que los documentos estecen claros, la verdad que en algunas partes pasan así, en documentos no están claros, no está nada pero cuando van a entregar hacen aportar cinco dólares, por ejemplo el año pasado en Achupallas creo que no había en documentos pero ellos de cada borrego hizo poner cinco dólares, algunos que tenían cinco dólares llevaban borregos y los que no tenían no llevaban, ahí pasó un gran negocio que mí me dio coraje, si no tenían cinco dólares los pobres que estaban en lista mismo no cogieron, los que tenían cinco dólares incluso los que no estuvieron en la lista fueron cogiendo, por eso mejor yo quisiera decir claro y estar nosotros también en estos convenios, igual donde esté repartiendo los borregos también y para eso estamos aquí para ver en cualquier actividad que se está realizando y poder fiscalizar para ver lo que está pasando, yo solamente diría a todos los que van a beneficiar que ellos también sean conscientes, cogen animalitos y no hagan como quiera sino que hagan producir y sirva de algo para la familia y los hijos, yo por ejemplo el primero año que dio el bono yo compré un par de vaconas y hasta ahora estoy entregando leche y cuánto también ya vendo, entonces ahí hay la ganancia, solo con cincuenta dólares al mes qué pudiera hacer, entonces yo de mi parte quiero que haya mejoramiento de lo que cogen los animales no que vivan solo así, porque a veces también de balde dando así sin contraparte a ellos también no les importa, porque dicen que nos regalaron entonces cuando uno también pone nos cuesta algo, eso no más señor vicealcalde, que sean los documentos legales y nosotros porqué vamos a oponer, estamos aquí para apoyar y de eso se trata, mejor de mi parte felicitaciones a los beneficiarios, porque a veces las organizaciones o fundaciones que apoyan no hay no más, mejor hay que aprovechar y ayudar donde hay la gente pobre y después nosotros también hay que ir a ver para fiscalizar a la gente también qué no más han hecho con esas cosas, de mi parte apoyo ciento por ciento porque ese es nuestro deber y más que todo la gente tiene que ser conscientes, nada más compañeros, gracias. T.Crnl. Carlos Luna.- Algo muy cierto lo que dice la compañera Fanny Argos y le apoyo, porque en este tipo de convenios tiene que estar establecido y escrito que somos parte de la administración, hacemos y firmamos los convenios pero no conocemos cuándo y en dónde se va a ejecutar dicho proyecto, en qué sentido me refiero, no hace mucho se firmó el convenio y el Gobierno Municipal Autónomo del Cantón Alausí, fue entregar asimismo ovinos en Sibambe y a ninguno de los concejales creo yo, a mí no me han invitado para decir, vamos a ver éste es el convenio que firmamos y aquí está, si es que esto es una administración municipal del Concejo Municipal tendríamos que ser tomados en cuenta señor vicealcalde, porque en el convenio tiene que estar para nosotros conocer y efectivamente ese dinero que pidieron parece que es 15 dólares por pareja de ovinos, para qué es, quién va a manejar, nosotros tenemos la potestad, la obligación y conocer toda la parte legal de cómo se va a manejar esos fondos y cómo está establecido en el convenio, gracias señor vicealcalde. Lic. Pablo Sinchi.- Yo creo que más bien son algunas cuestiones que decimos con el objetivo de mejorar, lo que Carlitos decía es cierto, bueno aquí nos pone un monto de 44.685 dólares, dice, los beneficiarios cooperan con mano de obra, calculado en ese rubro entiendo yo, bueno aquí no encuentro la cantidad exacta, entonces eso era preocupante cuando el señor vicealcalde decía que van a poner 15 dólares los usuarios, como aquí tenemos 300 beneficiarios, tenemos más o menos tres mil pico de dólares, entonces esas partes no están claras, está un poco argumentado pero no está claro, yo muy personalmente digo que no estamos para oponer, la



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

idea es que de alguna manera cumpla el objetivo planteado y nosotros todos estamos en la misma causa de que exista el mejoramiento de vida de las familias pero de pronto algunas cuestiones no están encaminados, yo de mi parte dejo sentado esa sugerencia, es obvio, esto no es un borrador, sería pertinente y hubiese sido bueno que nos presente incluso el borrador para que tengamos con una especificación más clara, no tenemos el borrador, esto solamente es un resumen y ya debió haber estado el convenio para conocer exactamente los términos y decir bueno, firme, entonces eso creo que anteriormente nos olvidamos de sugerir, entonces esa es la inquietud, nosotros vamos a autorizar y decir éste es el documento y firme, pero aquí no tenemos el convenio no sé cómo está estructurado, nada más compañeros y vayamos avanzando, gracias. Sr. Vicealcalde.- Yo creo que todavía no ha habido el borrador del convenio y cierto es que a algunas entregas no nos han comunicado y yo también no he ido, cierto es compañeros tienen que invitar a los concejales a cualquier entrega de convenios, eso tenemos que exigir, por otro lado este convenio viene desde la fundación que entregaron una propuesta y de lo que yo decía que los beneficiarios van a poner los 15 dólares, no sé en cuánto mismo quedaron eso no lo sé, entonces todo eso compañeros en el convenio van a detallar y aquí lo que está pidiendo es la autorización para la firma del convenio, entonces eso quiero que apoyemos compañeros concejales. Sr. Francisco Buñay.- Compañero vicealcalde, usted mencionaba que existía estudios en la comunidad mencionada a lo mejor hicieron un análisis, qué tiempo es eso, o en qué año hicieron. Sr. Vicealcalde.- En 2014. Sr. Francisco Buñay.- En qué mes. Sr. Vicealcalde.- Bueno ahí sí no me acuerdo. Sr. Francisco Buñay.- Al principio del año, en enero, febrero. Sr. Vicealcalde.- Ahí sí no lo podría decir porque no me recuerdo. Sr. Francisco Buñay.- Ya estabas en cargo o no todavía. Sr. Vicealcalde.- No todavía. Sr. Francisco Buñay.- El otro compañero vicealcalde, no quisiéramos convertir que somos obstáculo ni cosas por estilo, ni que estamos contradiciendo y boicoteándole al alcalde, para mí criterio estamos sugiriendo más bien para que las cosas marchen de la mejor manera y posteriormente no tener problemas legales e impulsar, ese es el objetivo, yo aplaudo el criterio del compañero concejal Pablo Sinchi, en qué condiciones se va a firmar el convenio mañana, nos deberían entregar la copia del convenio no por pedido de nosotros sino porque así manda la ley, debería ya existido el convenio, mañana firma el convenio y nosotros no sabemos los términos del convenio, el borrador o proyecto preliminar no sé cómo lo llamen, existen aquí hasta incompletas, porque se entiende que son de dos parroquias, parroquia Achupallas y parroquia Guasuntos, el número de beneficiarios de la parroquia Guasuntos lo ponen, Shuid Alto y Bajo 110, La Moya 10, Cherlo 30, Tolatuz 30, Jubal 60, Pomacocho 60, beneficiario total 300, en cambio de Achupallas no hay, no sé cómo lo manejen técnicamente yo puedo estar ignorando, si lo pone de una parroquia debería estar de la otra parroquia también. Lic. Pablo Sinchi.- Si está de Achupallas Jubal y Pomacocho. Sra. Fanny Argos.- Jubal 60, Pomacocho 60 está. Sr. Francisco Buñay.- Entonces miren compañeros yo siempre insisto el tema del convenio, no sé si usted vicealcalde tenga conocimiento para el día de mañana cuáles son los compromisos, los plazos, no sé un montón de cosas, pero si ven que eso no es necesario nosotros ya estamos yo diría hasta cansados de decir que por favor que todo convenio que sea analizado, nosotros no estamos en contra más bien hay que aplaudir a la Fundación, el esfuerzo del Municipio, el esfuerzo de las Juntas Parroquiales en beneficio de las comunidades, cómo no vamos a estar de acuerdo, totalmente estamos de acuerdo, sino que el tema mismo ustedes recordarán en el año 2013 sucedió algo y no estamos diciendo que algo parecido puede suceder, le comento, de las becas Eloy Alfaro que vino la Fundación Mosquera, fueron sacando la planta, ojo no estoy diciendo, no se confunda, lo estoy diciendo como un ejemplo para tener idea del aporte de 15 dólares, vamos a tener como 4.500 dólares de los 300 beneficiarios, ahí la fundación Mosquera se llevó bastante plata y después estuvieron en la Fiscalía y un montón de cosas, a la final la gente gastó ahí, no lo estoy diciendo que es igual, sino más bien por esa misma razón los convenios tienen que estar claramente definidas cuáles son las cláusulas que se va a cumplir, en ese sentido hago un llamado y varias veces lo hemos dicho y si así dice la ley, nosotros en un cuerpo cierto o un acto cierto sin especificación tenemos que autorizar la firma del convenio, ya pues compañeros, yo de mi parte no tengo problema de autorizar que el día de mañana se firme el convenio como está establecido, que se quede bien en claro que a nosotros no nos ha presentado el borrador del convenio sino conocemos un proyecto preliminar resumido nada más, yo repito, no tenemos ningún problema de apoyar a nuestros compañeros que se beneficien por el sumak kaysay y el desarrollo económico de nuestras comunidades, por qué no vamos a estar de acuerdo, solo es del procedimiento y ya va a ser un año y cada vez estamos diciendo, vea el convenio pero parece que estamos hablando en el aire no más, por eso al inicio de la sesión decía, discutiendo hay que aprobar porque ese es el tema,



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

gracias. T.Crnl. Carlos Luna.- Señor vicealcalde vuelvo a repetir, tenemos que establecer y que quede establecido en actas, las recomendaciones tienen que estar tomadas en cuenta en el convenio, si ya le pido hace minutos atrás que por favor que conste como nosotros queremos como concejales, estamos recomendando, que sea tomado en cuenta en los convenios, ya se dice eso, los convenios ya vienen desde hace ocho meses y no conocemos ni siquiera el borrador de este convenio, pero siendo un informe ejecutivo, no nos oponemos al avance, no nos oponemos al apoyo que tenemos que dar a las comunidades, pero sí que conste en el convenio, estoy volviendo a repetir que conste en el convenio la contraparte de la comunidad, usted indicaba que tiene que poner cierto valor, en qué parte del convenio está, aquí no está en el informe que nos han pasado. Sr. Vicealcalde.- No está considerado, lo que yo sugirió fue eso pero no sé si pusieron esa cantidad. T.Crnl. Carlos Luna.- Por favor señor vicealcalde usted está encargado de esta sesión para que sean tomados en cuenta estos pedidos y pongan, porque mañana en el convenio tiene que constar todos los pormenores de lo que se habló gracias. Lic. Pablo Sinchi.- toda vez que son convenios de dos instancias, en este caso el Municipio con la Fundación ya debía haber existido un borrador, eso se le envía acá y nosotros analizamos, una vez que tengamos vamos a autorizar que firme este convenio, o sea, una vez que se tenga el convenio ahí se autoriza, pero si no tenemos nada decimos que autorizamos que firme pero qué estamos autorizando, o sea, la parte del contenido no está claro, entonces señor vicealcalde y compañeros concejales sí debería haber ya el convenio, señores éste es el convenio muy bien revisamos y vemos qué cambiamos, no está claro, arreglemos, cambiemos, yo entiendo así, yo al menos he trabajado así los convenios ya están adelantados para luego firmar, entonces esa es la inquietud, pero si no hay ya tendríamos que avanzar. Sr. Vicealcalde.- Compañeros concejales hemos analizando suficientemente sometamos a votación. Secretario.- Una vez debatido lo suficiente, se somete a votación ordinaria conforme dispone el Art. 68 de la ordenanza... Todos los miembros del órgano legislativo han levantado las manos consignado el voto afirmativo. Sr. Vicealcalde.- Aprobado señor secretario con las sugerencias realizadas por los compañeros concejales. RESOLUCIÓN 015-SCM-2015: El Concejo Cantonal de Alausí, en sesión ordinaria realizada el 27 de enero de 2015, en el tratamiento del cuarto punto del orden del día "4. Autorización de la firma del convenio entre la Fundación Kawsayta Awashun- Manos Unidas, ente ejecutor del proyecto granjas integrales y el mejoramiento de ovinos, en la comunidad de Shuid, parroquia Guasuntos y las comunidades de Jubal y Pomacocho, parroquia Achupallas", considera: PRIMERO: La Ref. ECU 69620 (0), de fecha 22 de diciembre de 2014, mediante el cual la señora Presidenta de Manos Unidas, Soledad Suárez Miguelaz, comunica a Kawsayta Awashun, que la Comisión Permanente en su última reunión acordó aprobar el proyecto "Diversificación y Mejora Cantidad y Calidad Producción Agrícola, que asciende a 88.785,00 EUR. SEGUNDO: Existen las certificaciones presupuestarias del Director Financiero de la Municipalidad de la existencia de fondos y partida presupuestaria (Certificación CPP-OD-599-2014 y OCPP-OD-002-2015). TERCERO: Existe el resumen ejecutivo del proyecto "Ñukanchik Kawsayta Allichishun" (Mejoremos Nuestra Vida). CUARTO: Una vez analizada, discutida y debatida, el Cuerpo Legislativo realiza las siguientes observaciones: "1.- Conforme dispone el Art. 467 del COOTAD, en cuál de los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir, recae el presente proyecto, además, si está contemplado en el POA y PAC de la Institución. 2.- Si existe o no un estudio previo realizado. 3.- Que en el convenio establezca claramente la contraparte de las instituciones cooperantes, así como de los beneficiarios y los resultados que tendrá el proyecto luego de su finalización. 4.- Sugerir a los beneficiarios la correcta utilización de los recursos, a fin que sirva para el desarrollo socioeconómico de sus familias. 5.- La Administración Municipal comprende el Alcalde y los Concejales, por lo tanto exista la participación en la entrega de los convenios a efectos de seguimiento, control y fiscalización. 6.- Previo a la autorización de cualquier firma de convenio, el Alcalde presente el borrador o proyecto preliminar del convenio a fin que el Concejo Municipal conozca los términos en los cuales va a suscribirse y pueda autorizar su firma". QUINTO: Sometida a votación ordinaria conforme dispone el Art. 68 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Alausí, el Cuerpo Legislativo con la facultad normativa y resolutoria constante en los Artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, RESUELVE POR UNANIMIDAD: AUTORIZAR AL EJECUTIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ, LA FIRMA DEL CONVENIO CON LA FUNDACIÓN KAWSAYTA AWASHUN- MANOS UNIDAS, ENTE EJECUTOR DEL PROYECTO GRANJAS INTEGRALES Y EL MEJORAMIENTO DE OVINOS, EN LA COMUNIDAD DE SHUID, PARROQUIA GUASUNTOS Y LAS COMUNIDADES DE JUBAL Y POMACOCHO, PARROQUIA ACHUPALLAS, CON LAS OBSERVACIONES CONSTANTES EN LA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

CLÁUSULA CUARTA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. 5. Tratamiento y resolución de uso de suelo - subdivisión predial, de un lote de terreno de propiedad de la señora María Emérita Parada, ubicado en la Av. 5 de Junio y 9 de Octubre, parroquia Matriz, Cantón Alausí. Informe No. 001-CUR-GADMCA-2015, de fecha 27 de enero de 2015, suscrito por los Arq. Carlos N. Navarrete T., Jefe de Control Urbano y Rural y Dr. Fredy P. Erazo N., Procurador Síndico. (Informe Técnico favorable). Sr. Vicealcalde.- En consideración compañeros concejales. Sr. Francisco Buñay.- Compañero vicealcalde y compañeros concejales, por un lado seguramente es para beneficiar el desarrollo de la ciudad, todas las personas quienes están haciendo las subdivisiones seguramente es para la construcción que realmente beneficie a la familia y así a la ciudadanía, se ha revisado los documentos yo pediría que entre a votación. Sr. Vicealcalde.- Compañeros concejales este pedido hace un rato ingresó por secretaría, ustedes vieron y revisaron los documentos y hay una moción de someter a votación, si hay apoyo para someter a la votación. T.Crnl. Carlos Luna.- Señor vicealcalde apoyo la moción del compañero Francisco Buñay, siempre y cuando del informe técnico y jurídico nosotros nos acojamos, basados en esos informes apoyo esa moción, que se considere señor secretario. Sra. Fanny Argos.- Yo también apoyo, pero verán compañeros ciertamente no seamos oportunistas solo a mi lado querer llevar a otro lado no querer dar nada, por ejemplo yo sí le defiendo por la parroquia de Achupallas porque la parroquia Achupallas siempre ha sido pobres y no ha tenido ningún apoyo de nadie, porque otra vez una compañera de Riobamba qué me dijo, en una comunidad hay cuatro autoridades pero dijo hasta cayendo la casa pero no vuelven a ver, entonces para qué hay autoridades, entonces así es en algunas comunidades, ciertamente compañeros ahí también apoyemos, estamos solamente apoyando a la Matriz, hasta aquí estamos apoyando bastante a la Matriz pero viendo la verdad casi no hay apoyo para nuestras comunidades, yo creo que los compañeros de las comunidades no nos mandó apoyar solo a la Matriz, sino que a nosotros nos mandó a apoyar a las comunidades, a la Matriz, a todos, con eso yo también apoyo para que se apruebe. Sr. Francisco Buñay.- Compañero vicealcalde parece que hay una confusión aquí de la compañera concejala, estamos ahorita aprobando para autorizar para que en esa casa construya, venda o lo que sea. Sra. Fanny Argos.- Si tengo conocimiento. Sr. Francisco Buñay.- No sale un solo centavo del municipio, se autoriza el uso del suelo para que se construya, nada más eso, va a entenderse que estamos aprobando plata, esa partecita no más compañera concejala, gracias. Lic. Pablo Sinchi.- al respecto del punto a tratar, nosotros en todos los casos necesitamos los argumentos técnico y jurídico, entonces hemos revisado un poco este proyecto de subdivisión en la cual ratifica la parte técnica indicando todos los procedimientos técnicos que debe cumplir esto, igual la parte jurídica está dando aval que jurídicamente es viable y está cumpliendo los requisitos, entonces nosotros basamos en eso y de mi parte apoyarle previo el informe técnico y jurídico, la parte jurídica si debería estar en este proceso desde mi punto de vista... Secretario.- Procede a dar lectura del informe jurídico: "SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN ALAUSÍ, Abg. Freddy Erazo Navarrete, Procurador Síndico, refiriéndome al requerimiento de subdivisión urbana solicitado por María Emérita Parada, presente el siguiente informe. Del análisis técnico realizado por el arquitecto Carlos Navarrete Jefe de Control Urbano Y Rural, recomienda que se apruebe la subdivisión de los predios que constan en dicho documento. Por lo expuesto y por cuanto el pedido de María Emérita Parada no contraviene a las normas determinadas en el Art. 470 del Código de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, el Concejo Cantonal tiene la facultad de aprobar la subdivisión anteriormente referida. Alausí 27 de Enero de 2015. F). Abg. Freddy Erazo, Procurador Síndico"... Lic. Pablo Sinchi.- Entonces si hay el criterio jurídico, entonces los dos informes son esenciales y eso hemos considerado y si hay eso por mi parte no hay ningún inconveniente para apoyar esta subdivisión. Sr. Vicealcalde.- Creo que han demostrado el apoyo unánime para aprobar esta subdivisión predial compañeros concejales... señor secretario aprobado unánimemente. RESOLUCIÓN 016-SCM-2015: El Concejo Cantonal de Alausí, en sesión ordinaria realizada el 27 de enero de 2015, en el tratamiento del quinto punto del orden del día "Tratamiento y resolución de uso de suelo - subdivisión predial, de un lote de terreno de propiedad de la señora María Emérita Parada, ubicado en la Av. 5 de Junio y 9 de Octubre, parroquia Matriz, Cantón Alausí", considera: PRIMERO: El marco legal. Artículos 54 literal c), 55 literal b), 57 literal x) y 470 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización. Artículo 100 de la Ordenanza que Regula las Urbanizaciones, Fraccionamientos o Subdivisiones, Usos del Suelo y Edificaciones en el Cantón Alausí. SEGUNDO: El Informe Técnico favorable 001-CUR-GADMCA-2015, de fecha 27 de enero de 2015, suscrito por los señores Arq. Carlos N. Navarrete T., Jefe de Control Urbano y Rural y Dr. Fredy P. Erazo N., Procurador Síndico. TERCERO: Con fecha 27 de enero de 2015, el Abg. Freddy Erazo N., Procurador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

Síndico, emite informe legal favorable, manifestando que el pedido de María Emérita Parada no contraviene a las normas determinadas en el Art. 470 del COOTAD, remitiéndose el expediente a la Alcaldía para que el pleno del Concejo Municipal proceda con el tratamiento y resolución. CUARTO: Acoger los informes técnico y jurídico, que son parte integrante de la resolución. En tal virtud, el Cuerpo Legislativo tomando en consideración la facultad normativa y resolutive constante en los Artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, RESUELVE POR UNANIMIDAD: APROBAR EL USO DE SUELO - SUBDIVISIÓN PREDIAL, DE UN LOTE DE TERRENO DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA MARÍA EMÉRITA PARADA, UBICADO EN LA AV. 5 DE JUNIO Y 9 DE OCTUBRE, PARROQUIA MATRIZ, CANTÓN ALAUSÍ. 6. Tratamiento y resolución de uso de suelo - subdivisión predial, de un lote de terreno de propiedad de la señora María Emérita Parada, ubicado en la Av. 5 de Junio y Juan Carlos Cattani (monumento a Eloy Alfaro). Informe No. 002-CUR-GADMCA-2015, de fecha 27 de enero de 2015, suscrito por los Arq. Carlos N. Navarrete T., Jefe de Control Urbano y Rural y Dr. Fredy P. Erazo N., Procurador Síndico. (Informe Técnico favorable). Sr. Vicealcalde.- Compañeros concejales lo mismo hay un pedido de la misma dueña que pide la aprobación de la subdivisión predial, en consideración señores concejales. Sr. Francisco Buñay.- Señor vicealcalde someta a la votación. Sr. Vicealcalde.- Hay un pedido de someter a votación. Lic. Pablo Sinchi.- Apoyamos. T.Crnl. Carlos Luna.- Lo mismo señor vicealcalde, siempre y cuando esté el pronunciamiento técnico y jurídico apoyo la moción del compañero concejal y mi voto a favor. Sra. Fanny Argos.- Aprobado. Sr. Vicealcalde.- Han aprobado por unanimidad señor secretario. RESOLUCIÓN 017-SCM-2015: El Concejo Cantonal de Alausí, en sesión ordinaria realizada el 27 de enero de 2015, en el tratamiento del sexto punto del orden del día "Tratamiento y resolución de uso de suelo - subdivisión predial, de un lote de terreno de propiedad de la señora María Emérita Parada, ubicado en la Av. 5 de Junio y Juan Carlos Cattani (monumento a Eloy Alfaro)", considera: PRIMERO: El marco legal. Artículos 54 literal c), 55 literal b), 57 literal x) y 470 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización. Artículo 100 de la Ordenanza que Regula las Urbanizaciones, Fraccionamientos o Subdivisiones, Usos del Suelo y Edificaciones en el Cantón Alausí. SEGUNDO: El Informe Técnico favorable 002-CUR-GADMCA-2015, de fecha 27 de enero de 2015, suscrito por los señores Arq. Carlos N. Navarrete T., Jefe de Control Urbano y Rural y Dr. Fredy P. Erazo N., Procurador Síndico. TERCERO: Con fecha 27 de enero de 2015, el Abg. Freddy Erazo N., Procurador Síndico, emite informe legal favorable, manifestando que el pedido de María Emérita Parada no contraviene a las normas determinadas en el Art. 470 del COOTAD, remitiéndose el expediente a la Alcaldía para que el pleno del Concejo Municipal proceda con el tratamiento y resolución. CUARTO: Acoger los informes técnico y jurídico, que son parte integrante de la resolución. En tal virtud, el Cuerpo Legislativo tomando en consideración la facultad normativa y resolutive constante en los Artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, RESUELVE POR UNANIMIDAD: APROBAR EL USO DE SUELO - SUBDIVISIÓN PREDIAL, DE UN LOTE DE TERRENO DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA MARÍA EMÉRITA PARADA, UBICADO EN LA AV. 5 DE JUNIO Y JUAN CARLOS CATTANI (MONUMENTO A ELOY ALFARO). 7. Clausura.- Quiero agradecer a la ciudadanía por haber acompañado y también a los señores concejales por su presencia, clausuro la sesión siendo las 10h45.

Sr. José Manuel Quizhpi
VICEALCALDE DEL CANTÓN

Armando Guaminga
SECRETARIO DE CONCEJO

Alausí Grande y Solidario 7